

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13/07/18

En Montevideo, a los trece días del mes de julio de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Asisten a la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Cristina Freire, Luis González Ríos, Silvia Leal, Daniel Acuña, Virginia Romero, Oscar Torielli, María Sol Andrade y María Noel Ramos *.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Gabriel Ferreira.

Siendo la hora 13:09, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 09/18 de fecha 29.06.18

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 09/18, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 29.06.18. 6 (seis) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Luis González Ríos, Silvia Leal, Daniel Acuña, Virginia Romero y Oscar Torielli. 1 (una) abstención de la Cra. María Sol Andrade, por no encontrarse presente en la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 10.07.18, Nros. 0562/18 al 0605/18

Exp. 0581/18 – Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas / Respuesta a resolución de Consejo Directivo sobre Exp. 0488/18 – Propuesta de Formulario de “Identificación de Beneficiario Final”:

La Cra. Silvia Leal recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo se dio tratamiento a la propuesta de *Formulario de “Identificación de Beneficiario Final – Ley N° 19.484”*, elaborado por la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes y se dispuso remitir el mismo a estudio de la Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas, solicitando hicieran llegar sus comentarios antes de la presente sesión del Consejo Directivo y supeditando a los mismos el envío del mencionado formulario a la Auditoría Interna de la Nación (AIN). A ese respecto, informa que la Comisión se reunió en el día de ayer y que dejó constancia de sus comentarios sobre el tema en el Acta de su reunión, a los cuales da lectura:

... (...)

Reunida la Comisión, luego de evaluar la solicitud recibida, se entiende que faltan elementos de contexto tales, que le permitan pronunciarse. En ese sentido, se reitera la necesidad de intercambiar opiniones con la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, independientemente de que se considera imprescindible tomar como insumo básico las pautas mínimas que la AIN entienda suficientes para dar cumplimiento del Art. 23 de la Ley 19.484.

(...) ...

Por su parte, en su calidad de integrante de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, la Cra. Virginia Romero informa que se contactó con colegas de la Comisión, a efectos de plantearles la inquietud del Consejo Directivo, de generar un intercambio con la Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas. Al respecto, explica por qué no fue posible concretar un encuentro entre ambas comisiones. ..

La Cra. Silvia Leal hace hincapié en el espíritu de la resolución adoptada por el Consejo Directivo, destacando que el mismo fue promover el trabajo conjunto entre las dos comisiones.

El Cr. Luis González manifiesta su pesar al haber constatado que no fue posible llevar a cabo una reunión entre ambas Comisiones, por entender que las mismas tienen que tratar de trabajar en forma conjunta en todos aquellos aspectos en los cuales se amerite pertinente un intercambio. Asimismo, advierte que la falta de definición por parte de las comisiones sobre este tema condiciona al Consejo Directivo, pues le impide expedirse ante la Auditoría Interna de la Nación (AIN) y finalmente ante los asociados, con el fin de presentarles una propuesta adecuada y consensuada de Formulario. Por lo expuesto, estima de importancia conocer el parecer de la Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas sobre el tema.

A continuación, luego de un intercambio de ideas, se acuerda postergar la consideración de este punto y encomendar a la Mesa del Consejo Directivo que tenga a bien contactarse con autoridades de la Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas, a efectos de trasladarle el espíritu del Consejo Directivo con relación al análisis de este tema.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal, con relación a los comentarios recibidos por parte de la Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas, en su reunión de fecha 12/07/18, ante la solicitud de opinión que le fuera formulada por el Consejo Directivo en su pasada sesión, acerca de la propuesta elaborada por la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, inherente al Formulario de “Identificación de Beneficiario Final – Ley N° 19.484”; B) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero, con relación a lo actuado por la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes en torno a este proceso de análisis; C) Postergar la consideración de este punto y encomendar a la Cra. Silvia Leal que tenga a bien contactarse con autoridades de la Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas, a efectos de trasladarle el espíritu del Consejo Directivo con relación al análisis de este tema. UNANIMIDAD. (Exp. 0581/18).*

Exp. 0582/18 – Comisión Asesora de Honorarios Profesionales / Nueva redacción de los artículos 3 y 4 del Arancel, en base a lo solicitado por el Consejo Directivo:

La Cra. Silvia Leal recuerda que en su momento el Consejo Directivo había solicitado a la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales que tuviera a bien introducir algunas modificaciones en el texto del Arancel Profesional. En ese sentido, destaca que las principales sugerencias efectuadas referían a:

1._el planteo de una nueva redacción para los artículos 3 y 4 del Arancel, con la finalidad de que los valores expresados en los mismos queden determinados en Unidades Indexadas (UI); 2._la posibilidad de agregar ítems en la tabla de actualización. A ese respecto, informa que la Comisión ha estado trabajando e hizo llegar al Consejo Directivo una propuesta de redacción de los artículos 3 y 4 del Arancel, en función de lo que le fuera solicitado. Asimismo, deja constancia de que el Cr. Mario Soca, miembro de la Comisión, realizó un llamado de atención sobre la pertinencia de someter a aprobación de Asamblea de asociados estas modificaciones, argumentando que siempre se procedió de esa forma. ...

El Cr. Luis González se manifiesta partidario de consultar los Estatutos, a efectos de cerciorarse de que el procedimiento sugerido sea el indicado. Argumenta que no es fundamento suficiente el hecho de que se haya procedido de esa forma en anteriores oportunidades.

En virtud de las dudas de procedimiento que se plantean, la Cra. Silvia Leal mociona se disponga solicitar el asesoramiento de la Dra. Ana Inés Traversino, a efectos de determinar si corresponde citar a una Asamblea Extraordinaria de asociados para aprobar el texto de un nuevo Arancel institucional, proveyendo a la Letrada de todos los antecedentes sobre el tema.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal, con relación a la nueva redacción propuesta por la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, para los artículos 3 y 4 del Arancel, en base a lo solicitado por el Consejo Directivo, con la finalidad de que los valores expresados en los mismos queden determinados en Unidades Indexadas (UI); B) Aprobar que, en función de las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha, se disponga solicitar el asesoramiento de la Dra. Ana Inés Traversino, a efectos de determinar si corresponde citar a una Asamblea Extraordinaria de asociados para aprobar el texto de un nuevo Arancel institucional, proveyendo a la Letrada de todos los antecedentes sobre el tema. UNANIMIDAD. (Exp. 0582/18).*

Exp. 0605/18 – Comisión de Tecnología Aplicada a la Información / Detalle de temas abordados y resoluciones de la Comisión, adoptadas en su reunión de fecha 18 de junio de 2018:

La Cra. Silvia Leal informa que la Comisión de Tecnología Aplicada a la información ha elevado un Memorando en el cual efectúa una síntesis de las principales inquietudes abordadas en oportunidad de la reunión mantenida con el Consejo Directivo (sesión de fecha 01/06/18 – Acta N° 07/18). A ese respecto, efectúa un punteo de los principales temas que allí se abordan, en torno a los cuales los señores consejeros intercambian ideas:

1)_Se analizaron las comunicaciones del CD del CCEAU sobre contratación de Auditoría sobre procedimientos de respaldo de información de la información contenida en los equipos y servidores del CCEAU así como la contratación de un auxiliar de programación para colaborar con Héctor Castro. De acuerdo.

2)_ Con respecto al tema de la Auditoría, se considera necesario auditar y aconsejar sobre el procedimiento y periodicidad actual, la información que se respalda –tanto la información en sí como los sistemas a medida desarrollados para el CCEAU. El período mínimo sería de una semana y se deberían guardar al menos los 3 últimos respaldos. Se entiende conveniente la contratación de una empresa externa para el resguardo de la información. Se facilita contacto de un proveedor de estos servicios.

Se entiende que se debería firmar algún documento por parte de los funcionarios del CCEAU indicando la confidencialidad de los datos que se manejan, en especial respecto a los datos de los socios. Se

recomienda que dicho documento esté adaptado a la realidad del CCEAU de ser posible con el aval en su redacción del asesor letrado.

3)_ Con respecto a la contratación de un auxiliar, se entiende que el CD realice el llamado y que luego tanto los CV como las entrevistas sean realizadas con la presencia de Héctor, los integrantes de la comisión de TI, la secretaria del CCEAU (Adriana Lema) y los miembros del CD que este entienda pertinente. Se aconseja realizar el llamado a la brevedad.

4)_ Con respecto al sistema de Biblioteca, se entiende necesario que se comience a trabajar en la información y que por lo tanto Héctor proceda a la transferencia de la información tal como fuera acordado. Una vez realizada esta tarea que según Héctor llevaría una jornada de 8 hrs., la Bibliotecóloga debería proceder a verificar los datos e incorporar los datos que estuvieran faltando. Se entiende que esto debería llevar una o dos horas diarias de trabajo de la bibliotecóloga y que el proceso llevaría varios meses, lo cual daría la oportunidad de que se terminara el sistema de Socios que es el que permitiría que el sistema de Biblioteca funcionara completamente. Sería conveniente se reportara semanalmente el avance a Adriana.

5)_ Se va a proponer al CD la realización de charlas o after office sobre temas que se consideran necesarios, Uno sobre Facturación Electrónica, poniendo énfasis en la pequeña y mediana empresa, que es la próxima etapa propuesta por la DGI. Para ello se invitará a 3 o 4 empresas para que expongan sus propuestas. Natalia Macri se compromete en enviar por mail a esta Comisión un detalle del contenido de dichas charlas antes del 25/06.

6)_ Se analiza el tema de la plataforma Moodle y el uso que se le está dando para los cursos del Colegio y se acuerda que sería conveniente coordinar con la comisión que prepara los cursos del Colegio para analizar las dificultades que se encuentra y buscar la ayuda tecnológica que fuera necesaria con la colaboración de esta Comisión de TI. Se adelanta la importancia de contar con el apoyo de un proveedor de estos servicios (e learning) y se facilita el contacto de Javier Valta, director de <https://www.proyectarlearning.com/>”.

Con relación al **Punto 2**, la **Cra. Cristina Freire** informa que se mantuvieron contactos con el Cr. Jorge Visca, socio con conocimientos en la materia que actualmente se desempeña en una empresa de desarrollo informático. A ese respecto, explica que el colega le hizo llegar un correo electrónico en el cual le informa que “*efectuó una consulta con un colega de la empresa, a quien solicitó la presentación de una labor de Consultoría, para analizar todo lo referente a Sistemas en el Colegio, en función de su conocimiento en el área, es decir, relevar todos los procesos que hoy se realizan y aquellas funcionalidades adicionales que el Colegio necesita y, a partir de ello, evaluar cuáles son las mejores soluciones, tanto de equipamiento como de sistema a utilizar*”. Agrega que el Cr. Visca explica que “*como el especialista aludido también es docente en el área, en una Universidad privada, se podría analizar la posibilidad de que parte de este trabajo sea realizado en acuerdo con la Universidad*”. En función de lo informado, señala que el colega claramente recomienda que en lugar de una Auditoría, se desarrolle una Consultoría y asimismo sugirió la posibilidad de coordinar una reunión conjunta en la semana del 23/7 para intercambiar ideas sobre estos temas y evaluar qué camino elegir.

Por otra parte, deja constancia de que el Cr. Visca también propuso la posibilidad de utilizar la Consultoría para evaluar el uso o alquiler de una plataforma y solucionar aspectos operativos inherentes a servidores, actualización de equipamiento y software, además de contar con un sitio de contingencia y respaldo.

La **Cra. Silvia Leal** advierte que los planteos que figuran en el último Memorando de la Comisión de Tecnología Aplicada a la Información distan bastante de lo conversado y resuelto en oportunidad de la reunión que la misma mantuvo con el Consejo Directivo. Por tanto, se manifiesta partidaria de propiciar una reunión conjunta con integrantes de la Comisión, a efectos de conversar sobre su propuesta.

El **Cr. Luis González** comparte la visión de la Cra. Silvia Leal y visualiza que cambió el eje de análisis del tema, al tiempo que recuerda que a su entender se había resuelto solicitar la colaboración voluntaria de colegas para llevar a cabo una Auditoría.

Siendo la hora 13:32, ingresa a sala de Consejo Directivo la Cra. María Noel Ramos.

Considerando las inquietudes presentadas en torno al tema, las Cras. Cristina Freire y Silvia Leal proponen la coordinación de una reunión conjunta con las autoridades de la Comisión de Tecnología Aplicada a la Información, el Cr. Jorge Visca, la Sra. Adriana Lema y la Mesa del Consejo Directivo, a efectos de definir criterios comunes para la adopción de las medidas propuestas.

En otro orden, con relación a los **Puntos 1 y 3** del Memorando, se acuerda la instrumentación de un llamado para la contratación de un auxiliar de programación, que colabore con el funcionario del Departamento Informático, Sr. Héctor Castro, encomendando a la Comisión de referencia que tenga a bien proveer a Secretaría de los requisitos a incluir en las bases del llamado.

Finalmente, en lo referente al **Punto 2** del Memorando, se acuerda la suscripción de un acuerdo de confidencialidad de los datos que manejan los empleados del Colegio y se entiende necesario solicitar a un Asesor Jurídico la elaboración del texto del mismo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de lo informado por las Cras. Cristina Freire y Silvia Leal, con relación a las inquietudes recibidas por parte de la Comisión de Tecnología Aplicada a la Información, según consta en el Exp. 0605/18; B) Ratificar lo dispuesto por la Mesa del Consejo Directiva en lo referente a los puntos 1, 4, 5 y 6 del Memorando recibido de la Comisión; C) Aprobar que, en lo que respecta al punto 2 del Memorando recibido, se apruebe la suscripción de un acuerdo de confidencialidad de los datos que manejan los empleados del Colegio y se solicite a un Asesor Jurídico la elaboración del texto del mismo; D) Aprobar que, con referencia al tercer punto, se disponga la instrumentación del llamado para la contratación de un auxiliar de programación, que colabore con el funcionario del Departamento Informático, Sr. Héctor Castro, encomendando a la Comisión de referencia que tenga a bien proveer a Secretaría de los requisitos a incluir en las bases del llamado; E) Aprobar que, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 1/6/18 (Acta N° 07/18), en lo inherente a “la contratación de una Auditoría informática, a los efectos de conocer los procesos de control y respaldo de la información institucional que se viene llevando a cabo por parte del personal del Departamento Informático del CCEAU, así como también lo concerniente a las tareas de programación que fueron encomendadas en su momento al funcionario a cargo”, se encomiende a la Mesa del Consejo Directivo que tenga a bien mantener una reunión conjunta con las autoridades de la Comisión de Tecnología Aplicada a la Información, el Cr. Jorge Visca y la Sra. Adriana Lema, a efectos de definir criterios comunes para la adopción de las medidas propuestas. UNANIMIDAD. (Exp. 0605/18). ..*

Exp. 0584/18 – Wais Consultores / Invitación para participar en un desayuno de trabajo:

La Cra. Silvia Leal hace referencia a la invitación recibida por parte de la empresa *Wais Consultores*, dirigida a los integrantes del Consejo Directivo, para participar de un desayuno de trabajo, ocasión en la cual estarían ofreciendo el software de facturación electrónica sin costo. A ese respecto, señala que correspondería definir un criterio con relación a este tipo de invitaciones.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Agradecer a la empresa Wais Consultores la invitación recibida para participar del desayuno de trabajo, en el cual la firma estaría ofreciendo software de facturación electrónica, sin costo para los Contadores; B)Comunicar a la misma que, por temas de Agenda, los señores consejeros no podrán participar de la actividad propuesta. UNANIMIDAD. (Exp. 0584/18).*

Exp. 0603/18 – Consulta del Cr. Aldo Debenedetti:

La Cra. Cristina Freire hace referencia al planteo recibido por intermedio del Cr. Aldo Debenedetti, que atañe a la consulta recibida de un colega socio del Colegio, con las siguientes características:

“Una empresa local se presentará en consorcio con una empresa brasilera ante una licitación. Entre los requisitos está que el oferente tenga experiencia en X (objeto de licitación). En el caso, la experiencia la aportará la empresa brasilera y el requisito que ofrece dificultades es el siguiente:

- El Oferente deberá presentar los estados contables de los últimos tres años, si su antigüedad así lo permite. Si no tiene esta antigüedad, entregará sus estados contables correspondientes a los últimos ejercicios o períodos para los cuales tengan dicha información. Estos Estados Contables deberán ser presentados en pesos uruguayos, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o a normas contables adecuadas en Uruguay, con dictamen de auditor independiente de la República Oriental del Uruguay.

En la ronda de consultas con la entidad que convoca a licitación, se consultó sobre si los estados contables podrían estar auditados únicamente los de la empresa local, y la respuesta fue negativa.

La dificultad está planteada en que un Auditor de ROU haga (o haya hecho) auditoría de empresa Brasil.

Con relación a este asunto, la Cra. Freire deja constancia de que este caso fue remitido a consulta de la Comisión de Auditoría y que ésta determinó que ningún profesional uruguayo puede auditar un balance de una empresa situada en Brasil, salvo que esté radicado en el país, por desconocimiento no solamente de las normas, sino también de la situación particular normativa del país, aunque sí sería posible que audite en Brasil y un profesional uruguayo realice la conversión. En otros términos, señala que la labor de la Auditoría demanda que el profesional esté situado “*in-situ*” en la empresa. Explica que esa fue la respuesta que se le brindó al Cr. Debenedetti para que trasmita al colega que formuló originalmente la consulta.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire, con relación a la consulta recibida del Cr. Aldo Debenedetti, sobre una inquietud de un socio -en torno a la realización de una Auditoría para una empresa extranjera- y a la respuesta remitida al respecto por parte de la Comisión de Auditoría del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0603/18).*

Exp. 0580/18 – Proyectos de Ley a estudio del Parlamento / Informes recibidos de la Cra. Carolina Oreiro:

La Cra. Cristina Freire hace referencia a los Proyectos de Ley a estudio del Parlamento que suelen recibirse por intermedio de la Cra. Carolina Oreiro, de acuerdo al procedimiento dispuesto por el Consejo Directivo. A ese respecto, observa que en uno de los informes presentados por la colega, ésta sugirió remitir un Expediente en particular (*Carpeta 3165/2018 – Repartido 967/2018 - Convención multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los tratados fiscales para prevenir la erogación de las bases imponibles y el traslado de beneficios*) a la Comisión de Tributaria del Colegio, asunto que aparentemente sería de incumbencia de la Comisión de Tributación Internacional. En ese sentido,

informa que recibió la llamada del Cr. Álvaro Tringolo, en su calidad de Presidente de la citada comisión, quien solicitó que se tuvieran en cuenta las incumbencias de cada Comisión, a la hora de derivar asuntos a estudio de cada grupo de trabajo. En su opinión, la Cra. Freire advierte que a su criterio, la Cra. Oreiro desconoce cabalmente esa situación y por tanto recomienda que se le expliquen a la colega estas diferencias y se le sugiera que a la hora de elaborar sus informes, tenga a bien especificar a cuál comisión deberían derivarse los casos a estudio.

El Cr. Luis González entiende que el Consejo Directivo no debería tener como procedimiento la aprobación de los proyectos de Ley que se reciben –por intermedio de los informes presentados por la Cra. Oreiro- sin analizar previamente a qué comisiones se sugiere su envío. Asimismo, informa que ya conversó con Secretaría sobre la posibilidad de que, previo a su ejecución, se verifique el estatus en el cual se encuentra el proyecto a estudio y asimismo sugiere que se incluya el material recibido de la Cra. Oreiro en el repartido que se distribuye a los señores consejeros, a efectos de que les sea posible realizar sus aportes en las resoluciones de cada punto.

La Cra. Silvia Leal recuerda que originalmente se implementaba como rutina que el Consejo Directivo recibiera en papel los informes periódicos de la Cra. Carolina Oreiro para su análisis y que luego este procedimiento fue modificado por disposición de los señores consejeros, resolviendo delegarlo a la Mesa de Consejo Directivo para su resolución y ejecución por Secretaría de Asuntos Entrados. No obstante, entiende de recibo la observación del Cr. González.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con referencia a la inquietud recibida del Cr. Álvaro Tringolo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Tributación Internacional, en cuanto al análisis de la Carpeta 3165/2018 – Repartido 967/2018 (Convención multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los tratados fiscales para prevenir la erogación de las bases imponibles y el traslado de beneficios) y su pase a la Comisión de Tributaria del Colegio, recordando la creación de la Comisión que representa para el tratamiento de estos temas específicos; B) Remitir el asunto de referencia a estudio de la Comisión de Tributación Internacional e informar a la Cra. Carolina Oreiro de la existencia de esta nueva Comisión; C) Aprobar como procedimiento para los asuntos recibidos por intermedio de la Cra. Carolina Oreiro, en lo referente a Proyectos de Ley a estudio del Parlamento: 1. Que al momento de su ejecución, la Secretaría de Asuntos Entrados tenga a bien verificar el estatus en el cual se encuentra el proyecto a estudio; 2. Se incluya en el repartido a los señores consejeros el material recibido, a efectos de que ellos puedan realizar sus aportes en las resoluciones de cada punto. UNANIMIDAD. (Exp. 0580/18).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 10.07.18, Nros. 0562/18 al 0605/18

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 10.07.18, Nros. 0562/18 al 0605/18, considerando las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Órganos estatutarios:

ASUNTO RESERVADO

Exp.: 0570/18

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0570/18).

Asuntos recibidos de delegados internacionales:

ASAMBLEA ANUAL DEL GLENIF

Remite: Cr. Winston Fernández

Exp.: 0593/18

A solicitud de la Mesa del Consejo Directivo, el Cr. Luis González relata algunos antecedentes y expone información en lo inherente a la participación del CCEAU en las Asambleas del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera) y a la designación del representante por Uruguay ante dicho Organismo. En ese sentido, efectúa las siguientes puntualizaciones:

- ✓ *Desde que se constituyó el GLENIF, en el año 2011, con la intervención del CCEAU como uno de sus fundadores, Uruguay siempre ha participado en el Directorio del Grupo, junto con Brasil y Argentina;*
- ✓ *Los Directores se renuevan cada dos años, pero en forma parcial, es decir que en breve se renuevan dos cargos y uno de ellos es el que justamente está ocupando Uruguay;*
- ✓ *El Colegio deberá definir como criterio si tiene interés en seguir contando con un Director por Uruguay ante el GLENIF y, en caso afirmativo, determinar si se ratifica o rectifica la designación de quien se desempeña como delegado hasta el momento (Cr. Winston Fernández);*
- ✓ *Se destaca que el Cr. Winston Fernández es muy respetado por sus pares en el ámbito del GLENIF;*
- ✓ *El GLENIF constituye un Organismo de perfil meramente técnico que opera directamente con el IASB, por quien es considerado referente en Latinoamérica, al momento de formular consultas técnicas sobre temáticas inherentes a las modificaciones introducidas en la normativa contable. A tales efectos, se han constituido un sinnúmero de Grupos de Trabajo, ante quienes el Colegio ha designado diversos delegados por Uruguay;*
- ✓ *En el marco de la próxima Asamblea del GLENIF, a llevarse a cabo los días 9 al 11 de octubre de 2018 en la ciudad de Río de Janeiro, se realizarán las Elecciones para la renovación de los dos cargos de Directores. El voto de la Asamblea lo tiene el Presidente del Colegio o quien éste delegue;*
- ✓ *No existen antecedentes de que Uruguay haya ocupado la Presidencia del GLENIF, lo que demandaría egresos de entidad, en tanto el país que desempeña la Presidencia debe ocuparse de todos los gastos operativos durante un período de 2 años. El primer período ocupó la Presidencia Brasil y el segundo período Argentina, sucediéndoles en el cargo México y finalmente de nuevo Brasil;*

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González, con relación a los antecedentes inherentes a la participación del CCEAU en las Asambleas del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera) y a la designación del representante por Uruguay ante dicho Organismo; B) Incluir este tema en un próximo Orden del Día. UNANIMIDAD. (Exp. 0593/18).*

Asuntos administrativos:

INFORME SOBRE LOS SOCIOS MOROSOS AL 30/06/18.....

Remite: *Comisión de Socios / Departamento de Socios del CCEAU, Sra. Elisa Zanotti*

Exp.: 0572/18

Informa: *Cra. Silvia Leal*

La Cra. Silvia Leal presenta el informe elaborado por el Departamento de Socios del Colegio, con relación a los socios morosos al 30/06/18. Al respecto, puntualiza que tal y como indica el informe, de los 139 socios contactados de Montevideo e interior, 86 regularizaron su deuda a la fecha, 43 manifestaron su voluntad de pago y 10 no han respondido o no han manifestado su solicitud de baja, por lo que sería pertinente -con dicha nómina- proceder con lo dispuesto en el Art. 12 del Estatuto y cursar las notas correspondientes.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe presentado por el Departamento de Socios del CCEAU, con relación al seguimiento de los socios morosos del Colegio al 30/06/18; B) Aprobar que, en lo que respecta a la nómina de socios morosos que no respondieron al llamado del Departamento de Socios, se proceda a cursar las notas correspondientes, según lo establece el Art. 12 del Estatuto. UNANIMIDAD. (Exp. 0572/18).*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos del Estado:

REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU) – MIÉRCOLES 4 DE JULIO DE 2018

Informa: *Cra. Cristina Freire*

La Cra. Cristina Freire informa sobre la reunión que la Cra. Silvia Leal y su persona mantuvieron el pasado miércoles 4 de julio de 2018 con autoridades del INAU (Instituto del Niño y Adolescente del

Uruguay), oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno a temáticas de mutuo interés, entre las cuales se destacan las mejoras introducidas en el Sistema Informático de Rendición de Cuentas (SIRC) y el Reglamento General de Convenios genéricos con INAU, documento sobre el cual se solicitó la opinión del Colegio en su momento.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por las Cras. Cristina Freire y Silvia Leal, con relación a la reunión mantenida el pasado miércoles 4 de julio de 2018 con las autoridades del INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay), oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno a temáticas de mutuo interés, entre las cuales se destacan las mejoras introducidas en el Sistema Informático de Rendición de Cuentas (SIRC) y el Reglamento General de Convenios genéricos con INAU, documento sobre el cual se solicitó la opinión del Colegio en su momento. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos internacionales:

PRÓXIMA VISITA A URUGUAY DE DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) – 23 Y 24 DE JULIO DE 2018 – DEFINICIÓN DE AGENDA DE REUNIONES

Informa: Cra. Cristina Freire

Como lo hiciera en años anteriores, la Cra. Cristina Freire recuerda que los días 23 y 24 de julio próximos estará visitando Uruguay el Gerente Técnico de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Sr. Manuel Arias, quien tiempo atrás solicitó ser recibido por el Colegio y también ha pedido que por intermedio de éste se coordinen una serie de reuniones con distintos Organismos nacionales vinculados a la profesión. Asimismo, recuerda que el Consejo Directivo estará recibiendo al Sr. Manuel Arias el día lunes 23 de julio, en el marco de una sesión extraordinaria que tendrá lugar a las 18:00 hs. en la sede del CCEAU. A tales efectos, por temas de organización, exhorta a los señores consejeros a confirmar asistencia a la misma.

Asimismo, recuerda que le estará acompañando el Presidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), CPA, Cornelio Porras.

A continuación, con la asistencia de Secretaría, se efectúa un repaso de la Agenda de actividades y reuniones previstas para las fechas señaladas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Cristina Freire, con relación a la conformación de la Agenda de reuniones que tendrán lugar los días 23 y 24 de julio próximos en Montevideo, Uruguay, en el marco de la visita al país del Gerente Técnico de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Sr. Manuel Arias, y del Presidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), CPA Cornelio Porras Cuellar. UNANIMIDAD.*

Asunto recibido de Grupo de Trabajo:**COMENTARIOS AL BORRADOR DE DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 19.574****Remite: Grupo de Trabajo “Ley integral contra el lavado de activos”****Informan: Cras. Cristina Freire y Silvia Leal**

La **Cra. Cristina Freire** informa que el pasado jueves 12 de julio mantuvo una reunión el Grupo de Trabajo específico, designado en el Colegio a los efectos del análisis del Borrador de Decreto reglamentario de la Ley N° 19.574 del 20 de diciembre de 2017, oportunidad en la cual se analizó el nuevo Borrador ajustado de Decreto recibido el pasado lunes 2/7/18 de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), respecto del cual se solicitó presentar comentarios al día de la fecha. Con relación al contenido de esta nueva versión de Proyecto de Decreto ajustada, deja constancia de que solo se contemplaron algunos de los ajustes sugeridos por el Colegio. Asimismo, destaca que le fue encomendado contactarse con el Secretario Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), Cr. Daniel Espinosa, a efectos de transmitirle las inquietudes del Grupo en torno a la temática de la “defraudación tributaria” y el interés de conocer por qué motivo no se habían tomando en cuenta las propuestas formuladas por el Colegio sobre ese tema. Señala que luego de varias llamadas y mensajes, se le comunicó que el jerarca se encuentra en el exterior y que el próximo lunes 16 del corriente se estaría comunicando con el Colegio, con el fin de dar respuesta a las inquietudes formuladas. En términos generales, la Cra. Freire explica que dado la fase alcanzada en el proceso de análisis del Borrador de Decreto, le fue solicitado al Grupo de Trabajo que tuviera a bien remitir un detalle indicando los puntos que a su criterio han quedado más vulnerables en el mencionado documento. Agrega que también sería importante que los señores consejeros hicieran llegar sus consideraciones el respecto. En suma, informa que, a efectos de hacer llegar una respuesta institucional en tiempo y forma, se está procesando y centralizando toda la información en la Secretaría de Comisiones del Colegio.

En otro orden, estima pertinente que se coordine una próxima reunión con la SENACLAFT, en la cual el Colegio deje constancia por escrito de aquellos artículos o aspectos del Decreto que se visualicen como más vulnerables, expresando de ese modo la discrepancia del CCEAU con ciertos aspectos del Borrador de Decreto. Señala que fundamentalmente corresponderá hacer hincapié en el contenido de los Artículos Nros. 38 y 69. Puntualiza que, en lo que respecta al Art. 38, se puntualizó que, del literal “a” al “h” los Contadores actuaban “por cuenta y orden”, en tanto que SENACLAFT solo consideró algunos artículos a tales efectos. Finalmente, explica que hay otros temas que no figuran en la Ley pero siguen generando inquietud y confusión. Puntualiza que es el caso de lo referente al “Oficial de Cumplimiento” y a las “exigencias en materia de Capacitación”.

La **Cra. Silvia Leal** complementa lo informado por la Cra. Freire destacando que en esta nueva revisión del Borrador se dejó en claro que, con respecto a la presentación de informes de Auditoría, el responsable es quien lo firma. Asimismo, agrega que se incorporaron los umbrales en lo que respecta a los Informes de Revisión Limitada.

Atento a lo informado por las colegas, el **Cr. Luis González** visualiza la necesidad de organizar un evento sobre el tema.

La **Cra. Cristina Freire** señala que justamente ya se ha evaluado que, culminado este proceso de análisis del borrador de Decreto, corresponderá evaluar las posteriores instancias informativas a

desarrollar –sobre bases ciertas- para interiorizar a los asociados sobre el tema (eventos, seminarios, etc.).

A continuación, se profundiza en el análisis de algunos aspectos relativos al Borrador de Decreto reglamentario. Asimismo, se desarrolla un intercambio de ideas entre los señores consejeros, durante el cual se evalúan posibles acciones de comunicación y de información (interna y externa) e intercambio con los asociados, con el fin de transmitir en forma clara y concisa lo actuado por el CCEAU en torno al tema, en el marco del vínculo establecido.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por las Cras. Cristina Freire y Silvia Leal con referencia a la reunión del Grupo de Trabajo específico, designado a los efectos del análisis del Borrador de Decreto reglamentario de la Ley N° 19.574 del 20 de diciembre de 2017, que tuvo lugar el pasado jueves 12 de julio, oportunidad en la cual se analizó el nuevo Borrador ajustado de Decreto recibido el pasado lunes 2/7/18 de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), solicitando recibir comentarios al día viernes 13 de julio; B) Aprobar que, en atención al análisis efectuado por el Grupo de Trabajo al nuevo documento recibido, se disponga la realización de una reunión informativa dirigida a los socios del Colegio, ocasión en la cual se les informe sobre lo actuado por las autoridades del Colegio y el Grupo de Trabajo durante el proceso de análisis que se viene llevando a cabo en torno a la temática. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:

COMISIÓN DE TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL: PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE EVENTO TÉCNICO SOBRE “CONVENCIÓN MULTILATERAL PARA APLICAR LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRATADOS FISCALES PARA PREVENIR LA EROSIÓN DE LAS BASES IMPONIBLES Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS”.

Informa: Cra. Silvia Leal

Exp. 607/18

La Cra. Silvia Leal informa que la Comisión de Tributación Internacional está presentando su propuesta para la realización de un evento técnico sobre “*Convención multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los Tratados Fiscales para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios*”, con la participación de los Cras. Nelson Hernández, Javier Forte y Álvaro Tringolo. Señala que la fecha sugerida para el evento se estaría determinando entre fines de agosto o principios de setiembre.

A continuación, se repasa la Agenda de eventos institucionales previstos para el segundo semestre del año y, en tal sentido, se estima pertinente sugerir a la Comisión que estipule la fecha de este evento entre los días 10 y 26 de setiembre de 2018. Asimismo, se acuerda que esta actividad no tenga costos para los asociados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la propuesta recibida por parte de la Comisión de Tributación Internacional, se haga lugar a la realización de un evento técnico sobre “Convención multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los tratados fiscales para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios”, disponiendo que el mismo no tenga costo para los socios del Colegio y que se lleve a cabo entre los días 10 y 26 de setiembre de 2018, en función de la Agenda de eventos institucionales prevista para el segundo semestre del año. UNANIMIDAD. (Exp. 0607/18).*

Asuntos institucionales (Organización interna):

GESTIONES PARA LA HABILITACIÓN DE BOMBEROS DE LA SEDE DEL CCEAU.

Informa: Cra. Virginia Romero

En su calidad de Tesorero del CCEAU, la Cra. Virginia Romero informa que por intermedio del Departamento Contable, se vienen realizando gestiones a través de una empresa especializada para obtener la habilitación de Bomberos de los pisos donde opera la sede del CCEAU. A ese respecto, puntualiza que una de las exigencias que se ha presentado es la colocación de “puertas corta-fuego” en los ingresos a la sede contiguos a las escaleras.

Los Cres. Daniel Acuña y Luis González consultan si el edificio donde opera la sede del Colegio se encuentra habilitado por los Bomberos. Al constatar que el Edificio aún no cuenta con la habilitación, sugieren se efectúen las gestiones pertinentes ante la empresa especializada que está llevando a cabo el trámite correspondiente y las respectivas Administraciones de los Edificios, a los efectos de interiorizarse respecto a las responsabilidades de las partes involucradas, en lo que atañe al gasto inherente a la adquisición de las *puertas corta-fuego*. Se estima que este egreso podría posponerse hasta tanto se conozca cabalmente la situación del Edificio.

Siendo la hora 14:51, se retira de sala de Consejo Directivo el Cr. Óscar Torielli.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del detalle de egresos asociados a la adquisición de puertas cortafuego, exigidas como requerimiento para la habilitación de bomberos de la sede del CCEAU; B) Encomendar al Departamento Contable que lleve a cabo las gestiones pertinentes ante la empresa especializada que está llevando a cabo el trámite correspondiente y las respectivas Administraciones de los Edificios, a los efectos de interiorizarse respecto a las responsabilidades de las partes involucradas, en lo que atañe al gasto inherente a la adquisición de las puertas cortafuego. UNANIMIDAD.*

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARIO AD-HOC DEL CCEAU DURANTE EL EJERCICIO DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR LA PRESIDENTE DEL COLEGIO, CRA. CRISTINA FREIRE (25/07/18 AL 12.08.18), Y EL VICEPRESIDENTE, CR. LUIS GONZÁLEZ (23/07/18 AL 05/08/18)

Secretaría informa que, en virtud de las licencias solicitadas por la Señora Presidente, Cra. Cristina Freire, y por el Vicepresidente del CCEAU, Cr. Luis González, corresponderá designar un Presidente Ad-hoc.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en ausencia de los Cres. Cristina Freire y Luis González, en sus respectivas calidades de Presidente y Vicepresidente del Colegio, en ejercicio de sus licencias, se designe como Presidente Ad-hoc a la Cra. Silvia Leal, pasando a desempeñar la Secretaría Ad-hoc el Cr. Daniel Acuña, Prosecretario del CCEAU. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 3 de agosto de 2018, a las 13:00 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:55, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretaria

Cr. Cristina Freire
Presidente